



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALMUDAINA

4730 ANUNCIÓ APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ALMUDAINA.

EDICTO

ANUNCIÓ APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ALMUDAINA.

De acuerdo con lo acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automática elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico (PAMSI) de Almudaina, una vez adaptado al contenido de la guía facilitada por la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana, dándose publicidad de la aprobación definitiva del PAMSI mediante la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Almudaina (<https://almudiana.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

El Alcalde. Fdo.- Pau Navarro Giner.

Almudaina, ficha y firma electrónica al margen